



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 97 135 /

**VISTOS:**

Lo solicitado por el Director de la Unidad Académica Los Angeles en Nota D-056/97; lo informado por la Dirección de Personal en Nota DIR.PERS. N° 97-279; el finiquito suscrito por el Sr. **JUAN ANTONIO GNECCO GNECCO**, Profesor Asistente D.N. de la citada Unidad Académica, ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina V. con fecha 3 de septiembre de 1997 en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 1° de septiembre de 1997, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 94-104 de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

- 1° Pónese término al Contrato de Trabajo de don **JUAN ANTONIO GNECCO GNECCO**, Profesor Asistente D.N. de la Unidad Académica Los Angeles, por mutuo acuerdo de las partes y a contar del **1° de septiembre de 1997**, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo.
- 2° Páguese al Sr. Gnecco Gnecco a título de indemnización voluntaria la suma de \$ 13.188.693.- y las vacaciones proporcionales correspondientes al año 1997.
- 3° El costo de la indemnización se financiará un 50% con Fondos Centrales y el otro 50% congelando el puesto por el tiempo que sea necesario.
- 4° El Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles comunicará por escrito al interesado lo dispuesto precedentemente.

Transcríbase al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 8 de 1997.-

  
**AUGUSTO PARRA MUÑOZ**  
**R E C T O R**

Decretado por don **AUGUSTO PARRA MUÑOZ**, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**CARLOS ALVAREZ NUNEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**